

ELIZONDO MAYER-SERRA

◆ No hay derechos verdaderos para los ciudadanos si tienen prioridad los derechos de los trabajadores del sector público sin importar qué den a cambio.

A cambio de qué

CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Hernández Juárez, el eterno líder del Sindicato de Telefonistas, afirma que no es posible “pensar más en el país que en los trabajadores. No sé cómo se puede hacer eso”. Es comprensible que no sepa. Ha vivido de representar a los trabajadores, no de preocuparse por el país. Seguramente tampoco representará al país ahora como diputado. Sin embargo, cuando los derechos de los trabajadores no son a cambio de trabajo productivo, sobre todo si laboran en el sector público, defender estos derechos es estar en contra del país.

El gobierno cuando es patrón puede dar derechos generosos, ya sea en salario, pensiones, vacaciones, prima de puntualidad o lo que sea. Nunca quiebra. La cuenta es para el ciudadano como consumidor de malos servicios públicos, y como contribuyente que paga impuestos de más para financiar esos derechos que suelen ser, además, a cambio de trabajar lo menos posible. Si esos derechos fueran por trabajar mejor que en el sector privado, quizás se justificarían.

Cuando el trabajador de una empresa privada obtiene más derechos el dueño paga con menores utilidades o, en el extremo, quiebra, en cuyo caso el problema queda limitado a la empresa. En el sector público, los dueños somos todos los mexicanos. Dado que los mexicanos conformamos al país, si el gobierno da derechos de más a los trabajadores, esto va en contra del país y, en consecuencia, de todos nosotros. Cada empleado que sobra en el gobierno va en contra del país.

El gobierno no tendría que ser así como patrón. No lo es en países donde los funcionarios públicos entienden que el di-

nero no es suyo, sino de los contribuyentes, y defienden cada peso frente a cualquier presión injustificada, incluida la de los trabajadores organizados. En México, los derechos laborales en el sector público, por el papel que jugaron los sindicatos en la gobernabilidad del régimen priista y lo poco que han importado los ciudadanos, han tenido preferencia frente a cualquier otro derecho. Una entidad que requiere más dinero, aun cuando persiga un fin noble, como la educación superior, prefiere exprimir más al fisco (es decir, pedir más dinero en la Cámara de Diputados) en lugar de exigir a sus trabajadores un mejor desempeño y, en caso de que sobren empleados, despedirlos.

El patrón privado puede abusar de su posición privilegiada y por ello el gobierno debe vigilar que se respete la legislación de competencia y la laboral, aunque hay que tener claro que los altos costos para despedir en nuestro país, casi lo más altos del mundo, se pagan con muchos trabajadores en la informalidad. Tristemente, por decreto no se pueden fijar salarios y derechos como los de un país desarrollado. Para eso hay que desarrollarse.

En el sector privado los salarios de los trabajadores no pueden ser mayores a su productividad. Por ello, los derechos de los trabajadores en el mundo privado deberían ser el parámetro de los derechos para los trabajadores en actividades similares en el sector público.

Esto no es así en México. Por ejemplo, el trabajador del sector privado que paga una cuota para tener seguridad social a través del IMSS tiene que seguir pagando cuotas a los 64 años, pues no se puede retirar antes, para pagar las pensiones de trabajadores del IMSS que se retiraron en promedio a los 54 años de edad, con lo cual termina con un peor servicio



Fecha 12.11.2009	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

del que pagó.

Criticar los generosos derechos de los trabajadores del sector público puede ser tildado de reaccionario. Sin embargo, la única forma de tener derechos de verdad para todos es con un gobierno eficiente donde sus trabajadores tengan derechos equivalentes a sus contrapartes en el sector privado.

Los derechos de los ciudadanos escritos en la Constitución sólo existen como realidades concretas que dependen de la capacidad del gobierno de ofrecer servicios concretos. Si por no poder despedir a maestros faltistas, dado que sería violentar sus derechos como trabajadores, tenemos una peor educación, el resultado es que el derecho a la educación se devalúa. Defender ese tipo de derechos de los trabajadores es ir contra los derechos de los niños y, por tanto, contra el futuro de México.

Es cierto, en el país hay muchas injusticias y muchos abusos que no se están enfrentando como se debiera. Sin embargo, esto no justifica generosos derechos laborales otorgados por funcionarios públicos que no los pagan de su bolsa, sino que van a cuenta de los contribuyentes con sus impuestos y del ciudadano que sufre malos servicios.

elizondoms@yahoo.com.mx